

DILIGENCIA RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

CLAVE: CONTR 2021-533604

TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA Y PEATONAL EN EL TRAMO ALHENDÍN – RÍO DÍLAR (GRANADA)” Y AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO HASTA EL MUNICIPIO DE OTURA (GRANADA)

Se hace constar que se ha advertido la existencia de un error material en la Resolución de Adjudicación del contrato menor de servicio referenciado que fue firmada por el Director General de Movilidad en fecha 5 de julio de 2021.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

Posición presupuestaria: 1700 17 0269G/51B/61700/00

Medida: A1451090F1

Proyecto inversión: 2016000304



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



FIRMADO POR	FELIPE ANTONIO ARIAS PALMA	13/07/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8FW2FAUG8EH3684HYV8Z7JPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Debe decir:

El importe total se va a imputar de la siguiente forma:

Importe: 14.880, 00 €
Centro gestor: 1700 18 0269
Posición presupuestaria: G/51B/617 00/00
Fondo: MR 01010101
Proyecto inversión: 2022000590

Importe: 3.124, 80 €
Centro gestor: 1700 03 0269
Posición presupuestaria: G/51B/61700/00
Fondo: 01
Proyecto inversión: 2022000764

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director General de Movilidad
Fdo.: Felipe Antonio Arias Palma



FIRMADO POR	FELIPE ANTONIO ARIAS PALMA	13/07/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8FW2FAUG8EH3684HYV8Z7JPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	